

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 74 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 13:50 horas del día 21 de diciembre de 2023, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 74 setenta y cuatro del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Síndico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- **Presentación, Análisis, revisión y en su caso autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán** -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Cierre de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----
- 2.- Siendo las 13:55 horas del día 21 de diciembre de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por unanimidad.** -----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota con 5 votos a favor y 4 votos en contra por mayoría relativa, por la razón de haber presentado la convocatoria sin los anexos correspondientes para su estudio y al no tenerlos como lo marca el artículo la ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo, no se pudo analizar la propuesta del Programa Operativo Anual 2024 para su aprobación.** -----
- 4.- Se sometió a la aprobación de los municipales, el acta de la **Sesión Ordinaria número 72 celebrada el pasado 14 de diciembre de 2023**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, **posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría absoluta de votos de los municipales asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** -----
- 5.- **Presentación, Análisis, revisión y en su caso autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán.** Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la Tesorera **Evelin Samantha Ríos Dávila** y el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**; enseguida -----

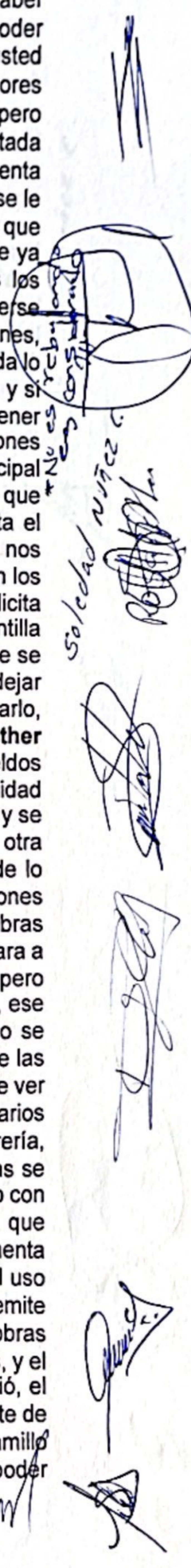
la Tesorera en el uso de la voz argumenta que se presentará el POA 2024 para lo cual indica que el Contralor interno Héctor Cisneros Jiménez hará uso de la voz para dar la explicación más amplia, y comenta que tenemos la obligación de presentar el Programa Operativo Anual, el presupuesto de egresos, y el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, hay que recordar que aun y cuando terminamos la administración tenemos que prorratear los gastos y los ingresos de todo el año, nosotros vamos a trabajar nada más hasta el día 31 de agosto de 2024, a menos que hubiera una reelección. Sin embargo, lo debemos de hacer como si lo fuéramos a ejercer hasta el 31 de diciembre, o si las autoridades que lleguen desean hacer modificaciones pueden y tienen la obligación y el derecho de hacer modificaciones después de la fecha comentada. El presupuesto de egresos no tiene mayor incremento lo único que se modificó en la plantilla de personal lo único que se hizo fue mejorar los salarios a los que ganaban menos del mínimo modificando los salarios al mínimo para evitar que se encontraran personas con menos del salario mínimo autorizado, para evitar tener un problema, ya que si la administración que llegara despedir a todos los que estén y no tiene ese salario entonces se tendrían problemas laborales por no haber tenido ese cuidado con los salarios y se genera un detrimento al presupuesto al entrar en demandas, mayormente si la nueva administración quiere despedir a todos y alguno de ellos va y pone alguna denuncia ante el tribunal de justicia administrativa o a Conciliación y arbitraje y si alguno de los licenciados que ande por ahí les dice mira tú ganabas menos del salario mínimo, inclusive yo puedo hacer que te paguen todos los salarios que no te pagaron desde que se implementó la reforma de los salarios mínimos entonces eso se hizo, incremento de los salarios; en otros casos hay gente que gana menos para no ver afectados las finanzas decidimos mandarlos al subsidio, son recolectores que les dan \$1000.00 pesos trabajan un día por semana, se mandan al subsidio y con el subsidio le timbramos su subsidio y no se tiene mayor problema; otra de las situaciones se ajustó el presupuesto lo más que se pudo para ver si con lo ahorros que se tengan se puede realizar la central camionera, lo que es el mercado, parece ser que si alcanza lo que debemos de ver si en su momento se autoriza o no; las cuestiones del porque el POA no se entregó cuando la sindico y los regidores lo solicitaron es porque aun no me entregaban completo, hoy por la mañana me llego el POA de los regidores, no es excusa, no es nada, solo que se pudo hasta ese momento y es parte del retraso, no se si quieren darle una revisada o ver. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta que seguramente si tengo que decirlo que el hecho que estemos pensando y se tiene programado de hacer el mercado y la central camionera, es el hecho de estar realizando el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y son parte de los resultados que arrojo el Plan en mención, también decir que cada una de las obras ha sido una solicitud ciudadana y que cada uno de los directores ha trabajado de la mano con los sectores de la sociedad que corresponden a cada dirección y se ha trabajado en equipo, participando desde campo y desde los foros que hemos realizado, que desde ahí hemos encontrado el interés de la participación ciudadana es por eso el gran interés de los penjamillenses de seguir cumpliendo las necesidades básicas de las principales obras. En el uso de la voz la sindico del concejo municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** agrega que sin la información es muy complejo poder votar así, es como si el gobierno del estado fuera al congreso del estado y a la mera hora les dijera a los diputados vota, los diputados sino les entregan el proyecto y propuesta del presupuesto y la información no van a votar. Si ya tenían más información la hubieran integrado, todo el anteproyecto debe estar por dirección y debe estar justificado, todos los POAS, yo pedí la plantilla de personal porque el calendario de la Auditoria Superior dice que se tiene hasta el 31 de diciembre como fecha límite y se tiene que aprobar; no conozco la plantilla de personal, dice que se paga en efectivo cuando saben que está prohibido, ahora dice que se paga y se mete a subsidio usted sabe que el subsidio es bien realizado, yo no voy a pagar cosas por otras personas, porque no le pagan por transferencia a toda esa gente, se presta a malas interpretaciones al seguir los pagos en efectivo, entonces necesito la plantilla de personal para revisarla, necesito el tabulador de salarios, necesito las hojas que se van a aprobar no voy a votar así, entonces solicito la reprogramación conforme a los términos de la Ley Orgánica y las horas que pide

Soledad Cisneros

Auditado

para la revisión, sino como vamos a votar o aprobar algo es nuestra obligación si, pero no es mi obligación votarlo a favor; porque yo quiero que queden los antecedentes en el acta para yo iniciar mi procedimiento como debe de ser, porque el hecho que yo esté aquí no quiere decir que debo votarlo a favor, si no tengo la información, tengo 48 horas para poder conocer y revisar la aprobación de la Ley de Ingresos, ya está en el Congreso ya pueden pasar por ella, yo necesito saber cuánto es la Ley de Ingresos para saber si una UR tiene la suficiencia para poder aprobar, esta no es una justificación de que si los regidores no entregaron usted sabe que ustedes hacen la corridas financieras no es una atribución de los regidores hacer una corrida financiera del capítulo 1000, si sus actividades en la 1000 si, pero no sacar corridas financieras, se intenta, entonces si solicito que se quede asentada la reprogramación para el estudio de las 48 horas. En el uso de la voz la presidenta del concejo municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, hace dos sesiones se le aviso que ya se estaba trabajando el POA, y el tema tiene que ser ahora espero que sea ya; se les dijo a quienes asistieron a esa sesión, no estaba la sindica; que ya estábamos trabajando el POA que si querían integrarse a trabajarlo todos los regidores pudieron haberse integrado junto con la ciudadanía para haberse integrado a esos equipos de trabajo junto con la ciudadanía y las direcciones, porque si desde entonces ya se les venía diciendo, no queremos que nos suceda lo del año pasado llegamos corriendo el día 31 de diciembre a entregar el POA, y si lo que tenemos que hacer ya que esta entregado nos damos el tiempo para tener las 48 horas que se necesitan solo hacerles saber que cada una de las acciones que vienen son ciudadanas. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** pregunta al contralor no está rebajando el 3% que marca el artículo 10, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera y contesta el Contralor Interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez** nosotros nos podemos proteger al decir que no incrementamos los sueldos solo se ajustaron los sueldos a los trabajadores que ganaban menos del salario mínimo, a su vez solicita la sindico al contralor podría decirlo por oficio en la parte del presupuesto, plantilla completa, los eventuales, los funcionarios, los de confianza y a la fecha los que se ajustan los salarios, solo para tener ese documento como soporte para poder dejar respaldado ese comentario al salario, y no me estoy negando a aprobarlo, simplemente lo quiero tener en registro. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice que ya que se nos va a entregar el tabulador de sueldos y todos los documentos es también mucha información, no solo el tema de la unidad de regidores, sino por ejemplo revisaba algo de la información del año pasado y se repite este año que es un tema de la partida 54301 que dice vehículos aéreos, otra vez volvemos a meter vehículos aéreos con un monto de \$1,100,000.00, de lo poco que he revisado, entonces se tendrán que hacer las modificaciones pertinentes. Y sí, el tema de la obra pública revisar muy bien cuales son las obras que se van a revisar y autorizar ya que este año estuvo muy bien que se aplicara a las comunidades, pero se ocupa hacer obra en la cabecera municipal que falto, pero se tendrá que revisar; y otro tema que se debe revisar es la obra del Platanal, ese proyecto esta aprobado por el estado seria por el estado, por lo tanto ya no se ocuparía invertir recursos del municipio que lo haga el estado; y ver el tema de las asesorías jurídicas que se registran por un monto de \$419,400.00 tenemos que ver ese monto de que es, o que lo generó, como se está manejando, y si ver varios puntos de información, sobre todo los más importantes, obra pública, tesorería, sapa y catastro, si se ocupa una revisión de fondo con el fin de que las cosas se hagan lo mejor posible, salvo el número de observaciones, por ejemplo yo sigo con el tema de vehículos aéreos, y le contestan que es un registro genérico que necesariamente va así que además tiene sentido y se le va a responder, le comenta la Presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** en el uso de la voz comenta que además es importante que las reglas de operación que emite la secretaria de obras públicas, este año 2023 pidieron que se trabajara en obras de lugares con alta marginación por lo tanto se llevó la obra a las comunidades, y el presupuesto de obra para cabecera municipal fue mínimo porque así se pidió, el tema del Platanal se pudo haber trabajado en obra convenida con el presidente de Zinaparo, pero no quiso y no por eso sacrificaremos a los ciudadanos de Penjamillo que fueron los que pidieron esa obra, se investigó y tardarán mucho en poder

Salcedo Noyrette




realizarla, es una obra para el bien de los penjamillenses, por lo tanto si es prioritaria la pidieron los ciudadanos y se terminará si se puede. En el uso de la voz de la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** agrega que lo que sé que esa obra ya está aprobada por presupuesto del estado, y es importante considerar la prioridad, que si sea lo más conveniente de hacer y considero que sea para el bien del beneficio de los ciudadanos y considerar que los ciudadanos la requieran. En el uso de la voz el contralor interno **Héctor Cisneros Jiménez** comenta que en otros años con el recurso que llegaba de los servicios públicos municipales se podían hacer las obras que no se podían con el fondo tres como eran remodelación de plazas, pavimentos, concretos. Este año el 65 por ciento se va por reglas de operación, se va invertir en obras de **captación de agua y educación**, Ya que argumenta que el gobernador quiere prever y no suceda el caso de Monterrey, sabemos que con fondo 3 no se pueden realizar muchas obras en la cabecera municipal, sin embargo, se buscará tener opciones. En el uso de la voz el **regidor Gael Obed Tavares Contreras** pregunta que en que va el tema de la deuda del FEIEFF y contesta el contralor que seguramente llegaba ese día ya que habían tenido su evento navideño los de valores y aún no había información. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita al Concejo Municipal que se ponga fecha de nueva sesión, donde ya sea autorizado y entregado el POA 2024, Para llegar a los acuerdos de trabajo y llevar a cabo la sesión para la autorización para lo cual asignan el día 29 de diciembre de 2023 a las 10:00 am.--

Soledad Nuñez


6.- Asuntos generales. -----

7.- Cierre de la Sesión: -----


No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:36 minutos del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----



TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



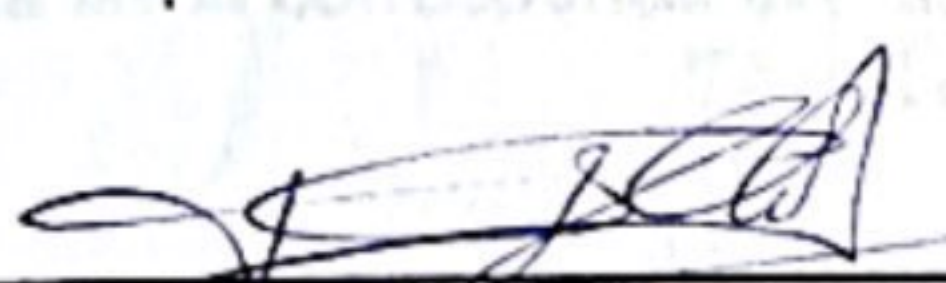
DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL




ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR



ROSA ESTHER HERNANDEZ DELGADO
REGIDORA



GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR



MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA



BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

Soledad Nuñez C.

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA



MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA





DOY FE


CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024





Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 74 del día 21 de diciembre de 2023.